



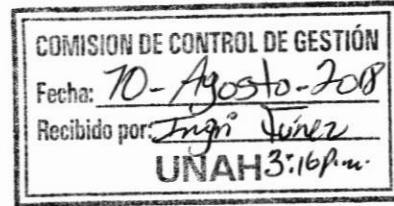
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Teléfono: 2216-5100
Edificio A-2

Oficio No.FCJ-D-476/2018
Tegucigalpa M.D.C., 08 de agosto de 2018

Máster
OSMAN ADOLFO AMAYA LOPEZ
Comisión de Control de Gestión
UNAH
Su Oficina



Estimado Master Amaya:

Por este medio y dando respuesta a su oficio No. CCG-853-2018 mediante el cual nos solicita información oficial en el marco del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, le informo que esta Decanatura emitió la siguiente circular:

Circular emitida por la Decanatura:


Fecha	CIRCULARES	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
06/07/2018	CIRCULAR No. FCJ-D-04/2018	Dirigida Jefes de Departamento y Personal Docente de la FCJ: 1.- Instrucciones para los Docentes que aplicaron a los cursos ofrecidos por la República Popular de China en relación a la asignación académica.

Asimismo le informo que esta Decanatura, Consultorio Jurídico Gratuito, el Instituto de Investigación Jurídica, la Coordinación de Carrera y los Jefes de Departamento no emitieron Actas ni Acuerdos y/o Resoluciones firmes en el mes de julio del 2018.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
ABG. BESSY MARGOTH NAY
DECANA a.i.



cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
Teléfono: 2216-5100 / Ext 100228
Edificio A-2
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, Honduras

Año Académico 2018 "José Trinidad Cabañas Fiallos"

CIRCULAR

C-FCJ-D-004/2018

Tegucigalpa, M.D.C.,
06 de julio de 2018

Señores

- **Jefes de Departamento**
- **Personal Docente**

Facultad de Ciencias Jurídicas
UNAH

Estimados señores:

Para efectos de control y de asistencia, la suscrita Decana les solicita a los docentes que aplicaron a los cursos ofrecidos por la República Popular de China a través de Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, coordinen con su respectivo Jefe de Departamento lo siguiente:

- 1. Designación del docente que les cubrirá su carga académica durante el tiempo de ausencia.*
- 2. Gestión de permiso a través del SAGAA (se adjunta instructivo), en cuyo formulario deberán anotar el nombre del docente que les sustituirá.*

Se ruega dar estricto cumplimiento a lo indicado.

Atentamente,


ABG. BESSY MARGOTH NAZAR HERRERA
DECANA a.i.



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"